



PERÚ

Ministerio de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Fondo de Compensación del Seguro
Obligatorio de Accidentes de Tránsito
y del Certificado contra Accidentes de
Tránsito

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Política de Calidad del Fondo de Compensación SOAT y CAT

El Secretario Ejecutivo del Fondo de Compensación del SOAT y CAT y cada uno de los que participan en el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al proceso de ***Otorgamiento de reembolso por gastos médicos y/o gastos de sepelio a las víctimas de accidentes de tránsito en el marco del D.S. N° 024-2004-MTC y sus modificatorias.***

Nos comprometemos a trabajar bajo los principios de la gestión de la calidad, el enfoque basado en riesgos, aplicar eficaz y oportunamente los procesos y procedimientos para su mejora continua, satisfacer los requisitos de nuestros clientes y partes interesadas pertinentes y cumplir con las normas y requisitos aplicables.

Daniel Fernando Salazar Morales
SECRETARIO EJECUTIVO
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL SOAT Y CAT



Firmado digitalmente por:
SALAZAR MORALES Daniel
Fernando FAU 20131379944 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/09/2022 12:16:14-0500

Fecha de aprobación: 12-09-2022
Código: POL-FCSC-001
Versión: 01